



UNITED NATIONS ENVIRONMENT PROGRAMME

Programme des Nations Unies pour l'environnement Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Программа Организации Объединенных Наций по окружающей среде برنامج الأمم المتحدة للبيئة

联合国环境规划署



Ciudad de Panamá, 25 de febrero de 2013
Oficio 003-2013-PNUMA-EBHICA

Señor

Hugo E. Jara Facundo

Presidente

Autoridad Nacional del Agua

Estimado Señor:

Como Usted bien conoce, el proyecto “Nuevo y Definitivo Estudio de Balance Hídrico Integral de la Cuenca Alta del Río Apurímac hasta la Confluencia del Río Salado” (EBHICA), contempla mecanismos rigurosos de supervisión y seguimiento a fin garantizar una alta calidad técnica y promover la integración de los actores en el proceso, conforme parámetros internacionales de la ONU y en respeto a la sentencia del Tribunal Constitucional del Perú (8/11/2011).

Para ello se trabaja bajo el principio de segregación de funciones, siendo UNOPS responsable del Estudio y los aspectos de comunicación y, el PNUMA, como responsable de la supervisión del Estudio. Adicionalmente, el proyecto EBHICA contempla que el Gobierno Peruano dé seguimiento al proyecto en el marco de una Comisión de Seguimiento, la cual se debe conformar por los Gobiernos Regionales de Arequipa y Cusco, comunidades locales de cada región y la ANA.

En este sentido, preocupa a la Supervisión, el retraso de dos aspectos medulares:

1. Que no se haya constituido formalmente el Comité de Seguimiento; esta instancia es responsable de recibir y conocer los informes del Comité Técnico de Supervisión a través del Jefe de Supervisión, los avances del desarrollo técnico y productos intermedios, conforme al cronograma de operación aprobado por el Comité de Dirección del Proyecto y, así retroalimentar al Jefe del Estudio; y
2. Que UNOPS aún no haya recibido oficialmente en la forma dispuesta en los términos de referencia del proyecto, la demanda de agua de los diferentes proyectos regionales, que debe ser suministrada por parte de cada uno de los Gobiernos Regionales a la ANA y a UNOPS por intermedio de la misma; información de vital importancia y que a la fecha cobra carácter de urgente. En particular, ante las noticias de prensa de las últimas semanas, nos parece de gran relevancia que la ANA pueda contar con una comunicación oficial de ambos Gobiernos Regionales que, como les corresponde, según lo acordado en el Órgano Tripartito, se responsabilicen



UNITED NATIONS ENVIRONMENT PROGRAMME

Programme des Nations Unies pour l'environnement Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
Программа Организации Объединенных Наций по окружающей среде برنامج الأمم المتحدة للبيئة
联合国环境规划署



acotando detallada e inequívocamente las demandas hídricas; la ausencia de tales comunicaciones podría generar malentendidos significativos en el futuro.

Por demás está expresar que el PNUMA continuará enviando los informes de supervisión del Estudio a la ANA.

Atentamente,

I. Martínez

Isabel Martínez

Oficial de Programa

Oficina Regional para América Latina y el Caribe

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

CC:

Sr. Juan Jiménez, Presidente del Consejo de Ministros

Sr. Fabrizio Feliciani, Director Centro de Operaciones de Perú, UNOPS

Sr. Carlos Angelaccio, Jefe del EBHICA



UNITED NATIONS ENVIRONMENT PROGRAMME

Programme des Nations Unies pour l'environnement Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
Программа Организации Объединенных Наций по окружающей среде برنامج الأمم المتحدة للبيئة
联合国环境规划署



8 de febrero de 2013

Oficio 002-2013-PNUMA-EBHICA

Ref. 007-2013-ANA-J/GCH

Señor
Hugo E. Jara Facundo
Presidente
Autoridad Nacional del Agua

Estimado Señor:

Acuso recibido de la comunicación de referencia mediante la cual remite copia del oficio 021-2013-
GRA/PR suscrito por el Presidente del Gobierno Regional de Arequipa y según el cual nombran sus
representantes ante el Comité de Seguimiento del Proyecto EBHICA.

Como bien sabe, el proyecto EBHICA contempla mecanismos rigurosos de supervisión y seguimiento a
fin garantizar una alta calidad técnica y promover la integración de los actores en el proceso, conforme
a los parámetros internacionales de la ONU y en respeto a la sentencia del Tribunal Constitucional del
Perú (8/11/2011).

En este sentido, el PNUMA ejercerá su rol de supervisión a través del Comité Técnico de Supervisión,
integrado por expertos y consultores del PNUMA, la UNOPS y el Jefe de Supervisión; este último es el
responsable de la supervisión técnica por lo debe interactuar con el Jefe del Estudio y su Equipo;
además ser el canal de comunicación entre este y el Comité de Seguimiento que coordina la PCM e
integran los representantes de los Gobiernos Regionales y donde su institución fungirá como soporte
técnico.

Quedo a la espera y pendiente de la formalización, por parte del Gobierno del Perú, del Comité de
Seguimiento con todas las partes representadas.

Por su lado, estaremos enviando los informes de supervisión, a través de la Gerencia del Proyecto
EBHICA.

De ustedes atentamente,

I. Martínez

Isabel Martínez
Oficial de Programa
Oficina Regional para América Latina y el Caribe
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente



UNITED NATIONS ENVIRONMENT PROGRAMME

Programme des Nations Unies pour l'environnement Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Программа Организации Объединенных Наций по окружающей среде برنامج الأمم المتحدة للبيئة

联合国环境规划署

